



**Facultad de Ciencias Sociales**  
Universidad Nacional de Córdoba

**EXP-UNC:0060070/2018**

**VISTO:**

Que mediante las actuaciones se tramita el Llamado a Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra B que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social; y

**CONSIDERANDO:**

Que a fojas 139/147 obra el dictamen del tribunal evaluador designado.  
El despacho favorable emitido por la Comisión de Asuntos Académicos.  
El debate producido en el seno del Honorable Cuerpo el día de la fecha.

**POR ELLO:**

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1:** Aprobar el dictamen y orden de méritos establecido por el tribunal que intervino en el Concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra B que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: 1) Sabrina Emilse Bermúdez.

**ARTÍCULO 2:** Designar por concurso en un cargo de Profesor Adjunto dedicación Semiexclusiva (C.110) en la asignatura Fundamentos y constitución histórica del Trabajo Social - Cátedra B que se dicta en la carrera de Licenciatura en Trabajo Social de la Facultad de Ciencias Sociales: Sabrina Emilse Bermúdez (DNI 18.173.252), a partir del día de la fecha y por el término establecido por las normativas legales y vigentes de la Universidad Nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3:** Exceptuar a la docente Sabrina Emilse Bermúdez (DNI 18.173.252), de lo dispuesto en el artículo 63 de los Estatutos Universitarios.

**ARTÍCULO 4:** El/los profesional/es deberá/n concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba y por el área de personal de la Facultad de Ciencias Sociales, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

**ARTÍCULO 5:** Protocolizar. Comunicar. Publicar. Girar copia al Área de RRHH a sus efectos. Oportunamente archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES A LOS DOS DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE.

09

RESOLUCIÓN N°  
MFS

ALEJANDRO EUGENIO MAJALEZ  
SECRETARIO DE COORDINACION  
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta  
Decana  
Facultad de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Córdoba